

# LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN SEGÚN EL CENSO DEL AÑO 1876

*Por: Mg. Casimiro Efren Rebaza Custodio*



## EDUCATION IN THE PROVINCE OF JAÉN ACCORDING TO THE 1876 CENSUS

### INTRODUCCION

La presente publicación, trata de presentarse como un modesto homenaje a los Maestros de la provincia de Jaén, en el marco de la celebración del “**Día del Maestro**”, se trata de aportar con un granito de arena, al conocimiento de devenir de la educación en nuestra provincia, a partir de la formación de la República y la creación de la primera escuela en la provincia, hasta el año 1876 de la época republicana.

Principalmente, nos dedicamos a trabajar y analizar los datos que, en materia educativa, se encuentran en los resultados del censo desarrollado en el año arriba mencionado. Tratamos de exponer esos magros resultados y compararlos con los resultados a nivel del departamento de Cajamarca e incluso con los resultados de la provincia de Cajamarca, resaltando en porcentajes los indicadores pro distrito y provincia en lo que respecta a los niveles de analfabetismo.

Finalmente desarrollamos algunas conclusiones del trabajo efectuado.

Queda allí para mis colegas, autoridades, ciudadanos, investigadores, estudiantes y toda aquella persona que guste conocer la historia de Jaén, esta vez en lo que respecta a la educación. Queda también abierto el espacio para el aporte, la crítica y el siempre necesario debate con sólidos argumentos que desde luego enriquecerán el trabajo y darán más luces para conocer, reitero la historia de la provincia de “Jaén de Bracamoros” y usarla para proyectar el camino al esperado desarrollo.

## PREAMBULO

El año 1828, la Provincia de Jaén estaba representada en el congreso de la República por el diputado Dn. José León Olano, este señor presenta el 9 de enero del año 1828, un pedido para crear una escuela primaria en la ciudad de Jaén, “*se ponga una escuela de primeras letras en Jaén*”, dado que esta ciudad carecía de un centro de estudios para los niños y niñas. En el archivo del congreso, obran las actas de varias sesiones de la comisión encargada del pedido, de las gestiones realizadas por el diputado en mención y finalmente de la reunión de la comisión en la cual se toma la decisión por mayoría para la creación de la esperada escuela para Jaén.

Semanas después, el presidente de la República, General Don José de la Mar, el día 22 de mayo de 1828, firmaba el decreto ley que creaba la primera escuela en la ciudad de Jaén, este decreto firmado por el mencionado presidente, había sido, días antes, aprobado por el Congreso de la República, en sus tres artículos referidos a Jaén, específicamente en su artículo N° 3, a la letra indica.

*Art.3. El producto de los censos pertenecientes al hospital arruinado se aplicará por ahora, á erijir una escuela de instrucción primaria.*

En el marco de la aprobación de la ley que crea la escuela para Jaén, el 22 de mayo de 1828, ocurre algo muy importante que no puede dejar de mencionarse es que, la Constitución de 1828, señala que el Estado asume la responsabilidad de garantizar: «La Instrucción Primaria gratuita a todos los ciudadanos. Esta constitución Política, fue aprobada y promulgada el 18 de marzo del mismo año, pero como recién se implementaba, el financiamiento para la escuela de Jaén venía de otros fondos, de los ingresos del hospital arruinado.

Dos años después, cuando se logra un financiamiento de 400 pesos para el funcionamiento de la escuela de Jaén, se observa que por la falta de niños (Jaén despoblado), dicha escuela no había entrado en funcionamiento, de manera que la escuela de Jaén se pone a funcionar en el pueblo de Cujillo (pertenecía a Jaén) con la cantidad de 240 pesos y los restantes 160 pesos sirvieron para el funcionamiento de la escuela de Bellavista.

La Constitución Política del Estado del año 1833, se trabaja la consolidación de la educación primaria y para ello el gobierno de aquel entonces crea el Departamento de Instrucción e incrementa el número de planteles escolares. En su Capítulo dedicado a la educación, en el artículo 72 señala que “La enseñanza primaria es obligatoria y gratuita”. En ese marco, también se incrementan las escuelas en Jaén.

En otra valiosa referencia en el libro denominado: Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1834 escrito por José Gregorio Paredes; nos indica que por el año 1834, existían en el norte del Perú, las siguientes escuelas de las primeras letras. Por el sistema lancasteriano, 4 en Trujillo, Catacaos, Lambayeque y Sechura. Por el método común 9 en la provincia de Trujillo, 14 en la de Cajamarca, 11 en la de Chota, 10 en la de Huamachuco, 10 en la de Jaén, 16 en la de Lambayeque y 18 en la de Piura.

## ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

*Por el sistema lancasteriano, 4 en Trujillo, Catacaos, Lambayeque y Sechura. Por el método común 9 en la provincia de Trujillo, 14 en la de Cajamarca, 11 en la de Chota, 10 en Huamachuco, 10 en Jaén, 16 en la Lambayeque, y 18 en la de Piura.*

**Fuente:** José Gregorio Paredes. Calendario y Guía de Forasteros de Lima para el Año de 1834.

**E**sta es la información más remota que nos hace referencia al inicio de la educación en la provincia de Jaén durante los primeros años del nacimiento de la República del Perú, existen otras informaciones al respecto pero que no aterrizan al tema de la educación en la provincia de Jaén. Pero si nos sirven para mencionar el número de pobladores que tenía Jaén.

Según, Paredes, J.G (1836). Entre los años 1826 y 1836, Jaén aun pertenecía al departamento de Trujillo y contaba con una población de 6,706 habitantes, la más pequeña en comparación con otras provincias del mismo departamento, Cajamarca contaba con 41,993 habitantes, Chota con 15,438 habitantes, Huamachuco con 43,058 habitantes, Lambayeque con 43, 202 habitantes, Piura con 53,815 habitantes y Piura con 12,032 habitantes, esto hacia un total de habitantes del departamento de Trujillo de 216, 244 habitantes. Como se puede apreciar, la provincia de Jaén era la más pequeña en lo que respecta a población en el año en mención. Es el llamado “supuesto” censo del año 1836.

Cabe indicar que, en este censo, no estuvieron incluidos los esclavos y los extranjeros, en tal virtud el año **1850**, se rectifica dicha falta y se puede observar una mayor población al incluir a los forasteros y esclavos. En ese sentido se puede observar que el año en mención, la ciudad de Jaén ya contaba con 7560 habitantes, pero muy por debajo de las otras provincias, a excepción de Trujillo que contaba con menos habitantes, una población de 7211 Cajamarca contaba en ese año con una población de 46 122 habitantes, Chiclayo con 25, 133 hab. Huamachuco con 60,854 hab. Chota con 62, 597 hab, Lambayeque 22,682 hab. Pataz con 29, 394 hab. Dirección General de Hacienda

De ambos cuadros podemos deducir que la población, tanto de Trujillo como Jaén, fue diezmada por las continuas levas de jóvenes para integrarse a los Batallones.

## LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN EL AÑO 1876

**T**res años antes del inicio de la guerra con Chile (Guerra del Pacífico), se efectúa en nuestra Patria, el censo del año 1876, al respecto existen los valiosos resultados del censo en mención, los que nos sirven para interpretar el nivel y la calidad de la educación en la provincia de Jaén y realizando una rápida comparación con la educación en la provincia de Cajamarca. Este, fue el cuarto censo general de población y el más importante del siglo XIX en el país. Fue realizado bajo la dirección de Manuel Pardo y Lavalle y se considera el primer censo moderno del Perú. El censo se llevó a cabo el 28 de mayo de 1876 y registró datos como nombres, sexo, edad, religión, estado civil, instrucción, nacionalidad y otros datos.

Indicar a la vez que, en esos años, la educación era del tipo lancasteriano y las personas encargadas de la educación recibían la denominación de preceptores. En la antigua educación peruana, el preceptor era la figura central encargada de la instrucción, especialmente en la educación de la élite.

En la época incaica, los hijos de la nobleza recibían formación en escuelas de caciques o con preceptores, mientras que, en la época colonial, los sacerdotes de parroquia, a menudo asumían esta función en los conventos, que a la vez funcionaban como centros educativos.

A continuación, vamos a exponer algunos resultados recogidos por el censo del año 1876 en los distritos, que por aquel entonces formaban parte de la provincia de Jaén.

El año 1876, en el distrito de Bellavista ya existían 2 preceptores (Docentes) un varón y una mujer. Lo más llamativo estriba en que, en Bellavista, de un total de 483 pobladores, 332 personas no sabían leer ni escribir. Esto es el 68.7% del total de la población de Bellavista era analfabeta el año 1876.

Algo más alarmante ocurría en el distrito de Callayuc, de un total de 1077 habitantes, 1007 no sabían leer ni escribir. No existía preceptor alguno. El 93.5% de la población de Callayuc era analfabeta.

El antiguo distrito de Colasay, en ese año contaba con una población de 2,150 habitantes, 1911 habitantes (entre hombres y mujeres) no sabían leer ni escribir, el distrito en esa época, no registra contar con ningún preceptor. En resumen, el 88.8% de la población de Colasay era analfabeta.

El apacible pueblo de Cujillo, a nivel distrital, contaba con una población de 834 habitantes (entre hombres y mujeres), de los cuales 713 no sabían leer ni escribir, se indica que en el distrito ya se contaba con un preceptor de primeras letras. Un 85.5% de la población era analfabeta en el distrito de Cujillo.

El tradicional y centenario pueblo de Chirinos, a nivel distrital tenía una población con una población total de 1095 habitantes, al mismo tiempo contaba con un número de 899 habitantes no sabían leer ni escribir. Chirinos era uno de los dos distritos de la provincia de Jaén que contaba con un varón que leía. Por su importancia y desarrollo, Chirinos contaba con dos preceptores de primeras letras. 82.1% eran analfabetos.

En lo que respecta al distrito de Choros, este, contaba con una población de 289 habitantes, de los cuales, 264 no saben leer ni escribir, solamente 25 saben escribir. No existían preceptores. 91.3% eran analfabetos.

El distrito de Jaén contaba con 883 habitantes, contaba con 702 habitantes que no sabían leer ni escribir, y 183 solo sabían escribir mas no sabían leer; según el mencionado censo. La ciudad ya contaba con un preceptor. 79.5% eran analfabetos.

Pimpingos, con un total de 963 habitantes, contaba con una población de 833 seres humanos que no sabían leer ni escribir, también contaban con un preceptor de primeras letras. Tenía un 86.5% de analfabetos.

Querocotillo, contaba con una población de 1,520 habitantes de los cuales, 1377 personas no sabían leer ni escribir y solo 143 sabían escribir. Contaban con un preceptor de primeras letras. Este distrito contaba con un 90.5% de ciudadanos analfabetos.

Sallique, contaba con una población de 741 habitantes, de los cuales un total de 691 habitantes no sabían leer ni escribir, solo 50 personas sabían escribir. El distrito contaba con un preceptor. 93.2% de analfabetismo era la cifra con la que contaba este distrito.

Distrito de San Ignacio, contaba con una población de 1268 habitantes, de los cuales 1082 no sabían leer ni escribir, 185 saben escribir y solo una mujer sabe leer. También contaban con un preceptor. Un 85.3% de la población resultaba ser analfabeta.

San Felipe, este antiguo distrito contaba con una población de 718 habitantes, de los cuales 639 no saben leer ni escribir y solamente 79 saben escribir. Contaban con un preceptor. 89% eran personas analfabetas.

Tabaconas, contaba con una población de 703 pobladores, de los cuales 627 no sabían leer ni escribir, sólo 76 personas saben escribir. No contaban con preceptor. Un 89.1% de la población resultaba en la condición de analfabetos.

## **EN RESUMEN**

La provincia de Jaén el año 1876, contaba con 13 distritos, estos eran los siguientes; Bellavista, Callayuc, Colasay, Cujillo, Chirinos, Choros, Jaén, Pimpingos, Querocotillo, Sallique, San Ignacio, San Felipe y Tabaconas. En cuanto a la población provincial, se contaba con un total de 12, 726 habitantes, 6625 varones y 6101 mujeres El distrito de Jaén contaba con la cantidad de 885 habitantes; 509 varones y 376 mujeres..

Respecto al grado de instrucción en la provincia de Jaén, tan solo dos personas sabían leer, un varón y una mujer (tanto en Chirinos y en San Ignacio). 1472 varones y 175 mujeres saben escribir, ambos hacen un total de 1647 ciudadanos que, a la fecha del censo, sabían escribir. Lo más lamentable, el año de 1876, 5,152 varones y 5,925 mujeres no sabían ni leer ni escribir, estos hacían un total de 11,077 personas consideradas como analfabetas. El 87% de la población de ese entonces (12726 hab), estaban en la condición de analfabetos.

La información que se recoge del censo del año 1876, nos indica que en la provincia de Jaén y para atender en todos los distritos, solamente existían 12 preceptores, once varones y tan solo una mujer que desarrollaba su trabajo en Bellavista, desde luego había distritos en los cuales no existían los preceptores, tal era el caso de Choros, Colasay, Callayuc y Tabaconas.

Realizando comparaciones con los resultados del Censo en el departamento de Cajamarca (Censo-1876), señalamos que 3,841 personas sabían leer, 29,358 individuos solamente saben leer y 179, 547 habitantes no saben leer ni escribir, en todo el departamento existían un total de 212,746. Porcentualmente, un 84.4% de la población estaban en un impresentable nivel de analfabetismo.

Comparando con la provincia de Cajamarca, decimos que, 1,244 personas saben leer, 8,648 ciudadanos sabían escribir, pero, 45,667 personas no sabían leer ni escribir, de un total de 55559 pobladores. Esto representaba un 82% de la población en condición de analfabetos. A estos se suma la cantidad de 43 preceptores y 1 postillón.

## **CONCLUSIONES**

- Después de 48 años de creada la primera escuela en Jaén, por acuerdo del congreso y aprobado por Decreto del presidente, General José de la Mar y después de 46 años de creadas y entradas en funcionamiento las escuelas de Cujillo y Bellavista; definitivamente, no hubo avances tangibles en la educación en la provincia de Jaén.

- Se observa un alto porcentaje de ciudadanos en condición de analfabetos en la provincia de Jaén, era un 87% de pobladores que no sabían leer ni escribir y esto se relaciona quizá, con la pobre cantidad de preceptores en cada distrito, de hecho, con ese número era imposible acortar brechas en materia de los aprendizajes.
- Los resultados en materia educativa vistos en el Censo del año 1876, en la provincia de Jaén, probablemente sean los mas pobres a nivel departamental y por provincias, por ejemplo, en la provincia de Cajamarca, son 1,244 personas que saben leer, en la provincia de Jaén, apenas 2 personas sabían leer.
- Jaén era la provincia con menos pobladores, tal parece que aun después de mas de cincuenta años, Jaén aun no había superado el trauma dejado por la guerra de la independencia y aun su población era muy pequeña comparándola con las otras provincias y pensar que se aproximaba otra guerra, esta vez con el vecino país del sur, Chile.
- Las cifras traslucen la realidad, solo se educaban a las élites existentes en cada lugar, en este caso en los distritos y capitales de provincia. Obviamente se excluían a los hijos de las mayorías, que por lo general eran pobres o extremadamente pobres.
- Se mantenía la organización tripartita de la educación peruana, o sea, educación primaria, educación secundaria y educación superior, totalmente financiadas por el Estado y dejando la libertad a la educación privada.
- A punto de cumplirse 150 años de este censo, observamos que la región Cajamarca, sigue sumida entre las primeras con pésimos indicadores a nivel nacional, entre estos indicadores está el alto índice de analfabetismo.
- La primera escuela de educación primaria se crea el año 1828 por decreto firmado por el Presidente José de la Mar, el primer colegio de secundaria en Jaén, “Alfonso Villanueva Pinillos”, se crea el 14 de marzo de 1951, según la Resolución Ministerial N° 256 y la Universidad Nacional de Jaén se crea el 12 de diciembre del año 2008 mediante la Ley 29304.
- Falta integrar a la educación de Jaén, para que lidere la visión de provincia con un horizonte pertinente de años.

## **BIBLIOGRAFIA**

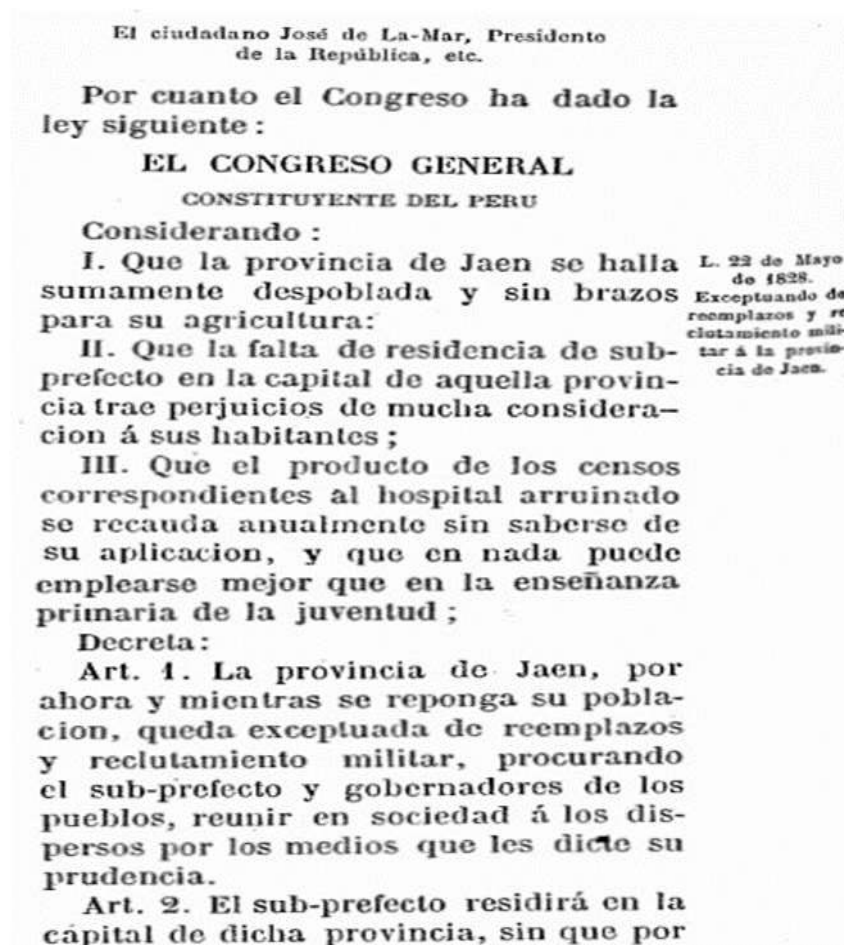
- Censo General de la República del Perú. Año 1876. Tomo III. Andahuaylas – Cajamarca
- “Censo rectificado de la república (para 1850)”. En: El Peruano, Lima, Tomo XXIII, N° 37, 4 de mayo de 1850, p.144.
- Congreso de la República. Actas de sesiones de los años 1827 – 1828.
- Decreto ley del 22 de mayo del año 1828
- Díaz, A. (1974). *El censo general de 1876 en el Perú*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Paredes, J (1836). *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1837*. Lima: Imprenta de José Masías, pp. 115-116.
- [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)
- <https://www.facebook.com/IEAlfonsoVillanuevaPinillosOficial2020/>

### Breve Reseña del autor:



- Lic. En Educación
- Mag en Educación
- Mag. En Gestión Pública.
- Segunda especialidad en Gestión del liderazgo pedagógico
- Con algunas publicaciones.
- Ex Director de la I.E “Túpac Amaru II” de Montango- Santa Rosa
- Actual docente de la I.E.E “Jaén de Bracamoros”
- Docente Adscrito del Dpto de CC. SS y Humanidades de la Universidad Nacional de Jaén.

### ANEXO:



ningun pretexto pueda variar de domicilio.

Art. 3. El producto de los censos pertenecientes al hospital arruinado se aplicará por ahora, á erijir una escuela de instruccion primaria.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Sala del Congreso, en Lima, á 22 de Mayo de 1828.

MARIANO ALVAREZ, Presidente. — JUAN ANTONIO TORRES, Diputado, Secretario. — RAMON DE ECHENIQUE, Diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa del Gobierno, en Lima, á 24 de Mayo de 1828. — 9.\*

JOSÉ DE LA-MAR.

Por orden de S. E. — JUAN SALAZAR.